

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/4154/2000/ GUERRERO HORTA PBLO RUI PINTURA INDUSTRIAL NARIM, S.L./ C/ ANTONIO MILLON, EDIF. LUCENA, 3-A/ 29780, NERJA (MALAGA).

Málaga, 31 de mayo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 24 de junio de desarrollo del Decreto 141/2002, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones desistimiento.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución desistimiento, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiéndose que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/APC/00004/2004/ MUHAMMAD ASAD MUGHAL/ AVDA. LOS BOLICHES, 2/ 29640 FUENGIROLA.
2. MA/APC/00013/2004/ FCO. JESUS GALDEANO PACHECO/ C/ JUAN DE ORTEGA, 9, 4-B/ 29190 MALAGA.
3. MA/APC/00027/2004/ FELIX MARIO MEORN RAMIREZ/ C/ PASEO DE LOS TILOS, 23/29006 MALAGA.
4. MA/APC/00033/2004/ SUSANA SANCHEZ ESCOBAR/ C/ LUCENA URB. VIÑAMAR, 10-B/29780 NERJA.
5. MA/APC/00052/2004/ DANIEL GIL GARCIA/ C/ SEVILLA, 114/ 29400 RONDA.
6. MA/APC/00070/2004/ PABLO FCO. QUINTANA GONZALO/ AVDA. CARLOS HAYA, 36 PISO 8/ 29010 MALAGA.
7. MA/APC/00067/2004/ JOSE GUZMAN LOPEZ/ C/ CANCHAL, 8 PISO 2-F/ 29003 MALAGA.
8. MA/APC/00092/2004/ ANGEL MANUEL GONZALEZ AGUDO/ AVDA. CASTILLA PEREZ EDF. MARINA, 20, 1 C 4 S/ 29780 NERJA.

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones revocación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución de revocación, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiéndose que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/RJ4/00618/1999/ TODOFRUTA, S.L./ C/ YUNQUE, 22. POL. INDUST. ALBARIZA/ 29600, MARBELLA.

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 24 de junio de desarrollo del Decreto 141/2002, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones denegatorias.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiéndose que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/APC/00003/2004/ SALVADOR RAMIREZ HOYOS/ C/ SAN CRISTOBAL, 6, PISO 1-A/ 29640, FUENGIROLA.
2. MA/APC/00014/2004/ DAVID CAZORLA RUIZ/ MAESTRO SOLANO, 1, PISO 3-A/ 29620, TORREMOLINOS.
3. MA/APC/00032/2004/ FRANCISCO CASCADO LARA/ C/ EXTREMADURA, 1/ 29631, BENALMADENA.

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones renuncia.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución renuncia, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiéndose que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/RJ4/00989/2001/ CONSTRUCCIONES NEW CASARES, S.L./NTRA. SRA. GRACIA, 2, 1/29600 MARBELLA.

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones denegatorias.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución Denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/RJ4/00102/1999/ OLEA Y BAEZ/ PZ. DE LA LUZ, 3/ 29004 MALAGA
2. MA/RJ4/00390/1999/ ESTUDIO PLAZA LA LUZ, S.L./ C/ TORRES QUEVEDO, 1/ 29004 MALAGA
3. MA/RJ4/00455/1999/ J.A.J. DURAN, S.L./ C/ PENELOPE, 23/ 29590 CAMPANILLAS
4. MA/RJ4/00503/1999/ LOPEDA CARS, S.L./ PLG. IND. LA ERMITA, S/N/ 29600 MARBELLA

- 1.- MA/RJ4/00182/1999 CRISTINA RUIZ RODRIGUEZ/CL BLANCO CORIS, 2/29007 MALAGA.
- 2.- MA/RJ4/00274/1999 GESFIPAT SL./ CRTA. CASARES-GAUCIN KM. 14,14/29690 CASARES.
- 3.- MA/RJ4/00291/1999 M. TERESA VALDERRAMA TEXEIRA/CL TRINIDAD GRUND, 21, 6/29001 MALAGA.
- 4.- MA/RJ4/00320/1999 CDAD. PROP. MARBELLA REAL/ UR. MARBELLA REAL S/N/ 29600 MARBELLA.
- 5.- MA/RJ4/00337/1999 CAMPOS MARTIN JOSE VICENTE/AV RICARDO SORIANO, 65, 5/29600 MARBELLA.
- 6.- MA/RJ4/00459/1999 NACAR RESIDENCES SL./ UR LA HEREDIA CRA.RONDA KM. 399 S/N/29679 BENAHAVIS.
- 7.- MA/RJ4/00471/1999 JOSE MARTIN GLEZ./ PZ DE LAS CARMELITAS, 5,1° PTA. 4 S/N/29700 VELEZ-MALAGA.
- 8.- MA/RJ4/00473/1999 FCO. CABELLO ALARCON/ PZ DE LAS CARMELITAS 5,1° PTA. 4 S/N/29700 VELEZ-MALAGA.
- 9.- MA/RJ4/00477/1999 LIMPIEZA GIBRALFARO SL/ CL TRINIDAD GRUND. EDF. OFIRE, 2/ 29001 MALAGA.
- 10.- MA/RJ4/00479/1999 AGRUPACION DE EMPRESARIOS DE OCIO/CL GUTEMBER, 1 BJO. OF. 1/1/29016 MALAGA.
- 11.- MA/RJ4/00506/1999 SANDRA LOPEZ GUTIERREZ/ CL LOMBARDIA, 19/29190 MALAGA.
- 12.- MA/RJ4/00512/1999 CORRESPONDENCIA TORREMOLINOS SL./PZ COSTA DEL SOL EDF. ENTREPLANTAS, 199/29620 TORREMOLINOS.
- 13.- MA/RJ4/00561/1999 ESTRELLA MARTIN SANTOS FERREIRO/UR RONDA EN EL MAR BQ, 5 BJ. 5 P. BA/29680 ESTEPOÑA.
- 14.- MA/RJ4/00596/1999 JORGE ESPAÑA CISNEROS/CL ALFAMBRA, 10/29006 MALAGA.
- 15.- MA/RJ4/00604/1999 LEONARDO KAPLAN BROWNSTEIN/AVDA. CRISTOBAL COLON, 4/29140 MALAGA.
- 16.- MA/RJ4/00631/1999 MEGA CASH SL/CL ALEJANDRO CASONA, 44/29004 MALAGA.
- 17.- MA/RJ4/00685/1999 CASASUR NUEVOS HOGARES SL/CL UBRAHIN, 7/ 29010 MALAGA.
- 18.- MA/RJ4/00728/1999 ELISA ISABEL GONZALEZ AGUILERA/CL CUESTA, 9 ESQ. C/ JIMENEZ, 21/29640 FUENGIROLA.
- 19.- MA/RJ4/00742/1999 FCO. FLORES UCEDA/ UR. EL CAPRICH0, 12/29680 ESTEPOÑA.
- 20.- MA/RJ4/00747/1999 EL QUE LA SIGUE LA CONSIGUE SL./ CL LOPE DE RUEDA, 100/ 29190 MALAGA.
- 21.- MA/RJ4/00748/1999 EL QUE LA SIGUE LA CONSIGUE SL./ CL LOPE DE RUEDA, 100/ 29190 MALAGA.
- 22.- MA/RJ4/00754/1999 GRAL AMUSEMENTE MULTIESPACIO SL/ AVDA. CARLOTA ALESSANDRI, 69/29620 TORREMOLINOS.
- 23.- MA/RJ4/00797/1999 DASISER 24/SL/ESCULTOS MARIN HIGUERA LC. 9 ENTRE N\*8/29017 MALAGA.

5. MA/RJ4/00599/1999/ WEST CANARIAS, S.L./ C/ CERRADO DE CALDERON, EDF. MERCURIO, S/N/ 29018 MALAGA
6. MA/RJ4/00644/1999/ JAIME ESTEVEZ, S.L./ AVDA. JOSE ORTEGA Y GASSET, MERCAMALAGA, 553/ 29196 MALAGA
7. MA/RJ4/01001/1999/ RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS 2000, S.L./29006 MALAGA
8. MA/RJ4/01010/1999/ CONFECCIONES ARDATEX, S.L./ AVDA. DE BLANES, S/N/ 29550 ARDALES

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones archivo.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución de archivo y desistimiento, relativa a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.